



Informe General

Fecha: Quito, 07 de enero de 2019

Tema:	INFORME DE CAMBIO DE BIEN EN LA DONACIÓN AL MINEDUC	Página:	1 de 4
-------	---	---------	--------

Datos generales				
No. de Informe	DA-UGICB-IG-2019-011			
Funcionario responsable de informe	Nombre	Contacto		Cargo
		Teléfono	Correo electrónico	
	Ing. Diego Medrano	2569898 ext. 2112	dmedrano@senescyt.gob.ec	Guardalmacén

1. ANTECEDENTES

Mediante memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2017-1462-MI de 18 de septiembre de 2017, la Dirección Administrativa solicitó a la Coordinación General Administrativa Financiera: *"AUTORIZAR el inicio del proceso para la constatación física de bienes de larga duración y bienes de control administrativo de la Subsecretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para el ejercicio fiscal 2017."*

Mediante sumilla inserta de 18 de septiembre de 2017 en memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2017-1462-MI la Coordinación General Administrativa Financiera dispuso: *"Pamela Rodas Trámite respectivo de acuerdo a base legal vigente"*

Mediante memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0857-MI de 3 de abril de 2018, el Ingeniero Jorge Cadena remitió el Informe Técnico de bienes muebles con el fin de establecer el procedimiento que se dará a los mismos para toma de decisiones en donde se concluyó: *"En la inspección realizada del mobiliario ubicado en la Bodega Brasil, del cual se desprende del listado enviado por la Dra. Marianela Bonifaz, ex Directora Administrativa, se observa que parte del mobiliario está en mal estado, sin embargo existe mobiliario que puede ser reparado"*, en atención al memorando de requerimiento No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0257-MI de 7 de febrero de 2018.

Mediante memorando No. SENESCYT-CGTIC-DSU-2018-0133-M de 10 de abril de 2018, la Economista Mercedes Carvajal Directora de Soporte a Usuarios remitió a la Dirección Administrativa los informes técnicos correspondientes según listado adjunto al memorando de requerimiento No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0359-MI de 19 de febrero de 2018.

Mediante memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0577-MI de 13 de marzo de 2018, la Dirección Administrativa envía a la Coordinación General Administrativa Financiera el Informe de Constatación Física de Bienes y Existencias correspondientes al año 2017, en donde se concluyó que: *"(...) Se detectó 333 bienes muebles y 4 vehículos en estado de conservación MALO, y se ha solicitado los respectivos informes técnicos para la respectiva toma de decisiones, (...)"* y se recomendó: *"(...) Sobre la base los resultados la constatación física efectuada, y una vez que se cuenta los informes técnicos de acuerdo a la naturaleza del bien, se recomienda autorice el*



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

correspondiente inicio de proceso de baja de los bienes en estado de conservación MALO, de conformidad al Art. 79 y 80 del Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público. (...)

Mediante memorando No. SENESCYT-CGAF-2018-0296-MI de 6 de abril de 2018 la Coordinación General Administrativa Financiera, dispuso: "(...) 1. Sobre la base de los resultados, donde se han detectado bienes muebles en estado MALO, y una vez que se cuente con los informes técnicos de cada uno de ellos donde se identifique el procedimiento que se dará a los mismos, solicito se informe a esta Coordinación para proceder a la autorización para la baja de los bienes conforme el Art. 79 y 80 del Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público. (...)"

Mediante oficio No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0071-CO de 22 de mayo de 2018, esta Dirección solicitó a la Magister María Augusta Montalvo Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito "(...) se informe si los bienes antes descritos son de utilidad para alguna institución educativa fiscal, o en su defecto, se indique su inconformidad para no recibirlo, a fin de que esta Secretaría de Estado pueda continuar con el trámite pertinente"

Mediante oficio Nro. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0095-CO de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SENESCYT, la Dirección Administrativa informa al Distrito 17D02 – CALDERÓN: "(...) dentro de los inventarios de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT consta los siguientes bienes que se ha dejado de utilizarse y que se encuentran en estado regular y malo acorde al archivo adjunto, por lo que nos solicitan se informe si los bienes antes descritos son de utilidad para alguna institución educativa del Distrito 17D02".

Mediante memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-17D02-2018-01309-M, emitido por la Señora Ing. Cristina Janneth Jácome Vallejo DIRECTORA DISTRITAL DE EDUCACIÓN (E) 17D02 – CALDERÓN, con el cual solicita lineamientos y delegación de Inspección en referencia al Oficio Nro. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0095-CO de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SENESCYT.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAF-2018-1467-M, emitido por el Sr. Danny Santiago Martínez Vargas DIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO informo: "...a lo dispuesto en el Reglamento General para la Administración, Manejo y Control de los bienes e inventarios del Sector Público Artículo 136 y según informe –SEDMQ-DZA-CB-2018-023 emitido por nuestro representante el Sr. JOSÉ ENRIQUE CADENA Guardalmacén Zonal de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito sobre la situación actual de los bienes que fueron verificados en sus bodegas en coordinación con señorita Ing. Verónica Flores, Analista de Control de Bienes del SENESCYT, nos informa que la mayoría de los bienes **SÍ SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO**, por lo tanto si deseamos recibir los bienes en donación, para lo cual un equipo del departamento de bienes conformado por el Sr. José Enrique Cadena Guardalmacén Zonal Administrativo será quien coordinara la selección, recepción de dichos bienes".

Mediante oficio No. MINEDUC-SEDMQ-17D02-2018-00240-OF de 25 de septiembre de 2018 y registrado con documento SENESCYT-CGAF-DGDA-2018-11469-E de 4 de octubre de 2018, en el cual la Directora Distrital (E) de Educación 17D02.- Calderón, Señora Margarita Lorena Méndez Arias, comunicó a esta Dirección: "En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento General para la Administración, Manejo y Control de los bienes e inventarios del Sector Público sobre la situación actual de los bienes, me permito indicar que del listado de los muebles declarados para la donación por parte de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología SENESCYT, la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito por medio de la Dirección Distrital 17D02 Calderón recibimos 9 bienes en donación, según Acta de Transferencia Gratuita de bienes

No. 001-DB-2018 del 3 de julio del 2018.

En nombre de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y de la Dirección Distrital 17D02 Calderón, le expreso mi más profundo agradecimiento por la donación recibida, que serán de gran utilidad para las Instituciones Educativas fiscales del país."

Mediante memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-2446-MI de 17 de octubre de 2018 la Dirección Administrativa solicita autorización para dar de baja los bienes de los sistemas correspondientes del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme los datos que se registran en el Acta de Entrega Recepción de Bienes en Transferencia Gratuita de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, e Innovación a la Dirección Distrital de Educación 17D02 Parroquias Rurales (Calderón -Llano Chico-Guayllabamba) Educación No. 001-DB-2018 a la Coordinación General Administrativa Financiera.

Mediante sumilla inserta de 18 de octubre de 2018 en memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-2446-MI la Coordinación General Administrativa Financiera dispuso a la Dirección Administrativa lo siguiente: "AUTORIZADO, proceder conforme a normativa legal vigente".

2. ALCANCE

Donar o Transferir a la entidad u organismo del sector público, institución de educación, de asistencia social o de beneficencia a la que se transferirá gratuitamente los bienes.

3. OBJETIVOS

- Remitir anualmente la lista de bienes obsoletos al Ministerio de Educación para la selección del beneficiario.
- Aplicar para los casos de transferencia de bienes a personas jurídicas de derecho privado que realicen labor social, obras de beneficencia, y que no tengan fines de lucro; siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés y utilidad para la entidad u organismo propietaria de los mismos.

4. DESARROLLO O ANÁLISIS

Se realizó la constatación y la verificación de los bienes obsoletos en la Ex Bodega Brasil entre los representantes de la SENESCYT y los representantes del MINEDUC en el mes de julio 2018.

Terminada la constatación se encontraron bienes operativos para la Dirección Distrital de Educación 17D02 Parroquias Rurales (Calderón- Llano Chico-Guayllabamba) dichos bienes se detalla a continuación:

N	TOM A FÍSICA 2014	SENESCY T	BIEN	MODELO/CARACTERÍSTICAS	MARCA	COLOR	MATERIAL	ESTADO BIEN	VALOR	VALOR RESIDUAL	VALOR EN LIBROS	VALOR DEPRECIACIÓN ACUMULADA	FECHA ÚLTIMA DEPRECIACIÓN	VITAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	643	3485	ANAQUEL	VERTICAL DOS PUERTAS	S/M	AMARILLO/NEGRO	MADERA	Regular	147.42	14.74	14.74	132.68	07/12/2014	10	10/12/2004
2	4651	104	ESTANTERÍA	7 PANELES	S/M	PLOMO	METAL	Regular	30.00	3.00	3.00	27.00	07/12/2014	10	10/12/2004
3	4654	4656	ESTANTERÍA	7 PANELES	S/M	PLOMO	METAL	Regular	83.81						02/10/2012
4	6345	7323	ESTANTERÍA	SIETE PANELES	S/M	PLOMO	METAL	Regular	83.81						02/10/2012
5	6348	7319	ESTANTERÍA	SIETE PANELES	S/M	PLOMO	METAL	Regular	83.81						02/10/2012
6	6349	7322	ESTANTERÍA	SIETE PANELES	S/M	PLOMO	METAL	Regular	83.81						02/10/2012
7	6350	7318	ESTANTERÍA	SIETE PANELES	S/M	PLOMO	METAL	Regular	83.81						02/10/2012
8	6351	7321	ESTANTERÍA	SIETE PANELES	S/M	PLOMO	METAL	Regular	83.81						02/10/2012



9	6354	7314	ESTANTERIA A	SIETE PANELES	S/M	PLOMO	METAL	Regular	83.81							02/10/2012
TOTAL									764.09							

Una vez realizada la carga de los bienes ex Conesup y Ex Senacyt al sistema eBye, el valor final de la donación cambio debido a la diferencia del valor de bien 643 al bien 114.

N.-	TOMA FÍSICA 2014	SENESCYT	BIEN	MODELO/CARACTERISTICAS	MARCA/RAZA/PTROS	COLOR	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR	OBSERVACIONES	DIRECCIÓN
1	114	3172	ANAQUEL	DOS PUERTAS SEIS SERVICIOS	S/M	S/M	Regular	100	ANAQUEL CON 2 PUERTAS	EDIFICIO DELFOS
2	4651	104	ESTANTERIA	7 PANELES	S/M	S/M	Regular	30	ESTANTERIA METALICAS	BODEGA BRASIL
3	4654	4656	ESTANTERIA	7 PANELES	S/M	S/M	Regular	83.81	PERCHAS METALICAS	BODEGA BRASIL
4	6345	7323	ESTANTERIA	SIETE PANELES	S/M	S/M	Regular	83.81	PERCHAS METALICAS	BODEGA BRASIL
5	6348	7319	ESTANTERIA	SIETE PANELES	S/M	S/M	Regular	83.81	PERCHAS METALICAS	BODEGA BRASIL
6	6349	7322	ESTANTERIA	SIETE PANELES	S/M	S/M	Regular	83.81	PERCHAS METALICAS	BODEGA BRASIL
7	6350	7318	ESTANTERIA	SIETE PANELES	S/M	S/M	Regular	83.81	PERCHAS METALICAS	BODEGA BRASIL
8	6351	7321	ESTANTERIA	SIETE PANELES	S/M	S/M	Regular	83.81	PERCHAS METALICAS	BODEGA BRASIL
9	6354	7314	ESTANTERIA	SIETE PANELES	S/M	S/M	Regular	83.81	PERCHAS METALICAS	BODEGA BRASIL
TOTAL								716.67		

5. CONCLUSIONES

- La diferencia de los valores es debido a que el primer bien no se encontro registro contables en el sistema eBye.

6. RECOMENDACIONES

- Sedebe tomar en consideración el valor real de la donación para los siguientes procesos.

Elaborado del documento		
Nombre	Firma	Fecha
Ing. Diego Medrano		07/01/2019

